

RIO GALLEGOS, 31 OCT 2011

VISTO:

La Nota N° 353/11 interpuesta por la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que la docente MSc. Mabel BREGLIANI realizará una salida de campo con alumnos de la cátedra Química Analítica II correspondiente a la carrera Ingeniería Química al Laboratorio Central de la Empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado;

QUE la salida en cuestión está prevista para el día 02 de noviembre de 2011;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería Química que en cada caso se indican, a trasladarse a conjuntamente con la docente MSc. Mabel BREGLIANI al Laboratorio Central de la Empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado, el día 02 de noviembre de 2011, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Nombre y Apellido	D.N.I.N°	Fecha de Nacimiento
Yanina Paola BENITEZ	30.502.750	10/11/1983
Florencia Gabriela DIAZ	34.771.909	27/08/1990
Cecilia Alejandra FRETES	33.285.661	07/11/1987
Silvana Beatriz KUHN	30.502.672	23/09/1983
Nadia del Carmen OYARZUN	33.621.053	22/02/1988
Noelia Andrea OYARZUN	36.105.573	08/06/1991
Fabián Ricardo SOTO GONZALEZ	35.569.706	11/10/1990
Gabriela Verónica VAZQUEZ	33.745.180	02/10/1988

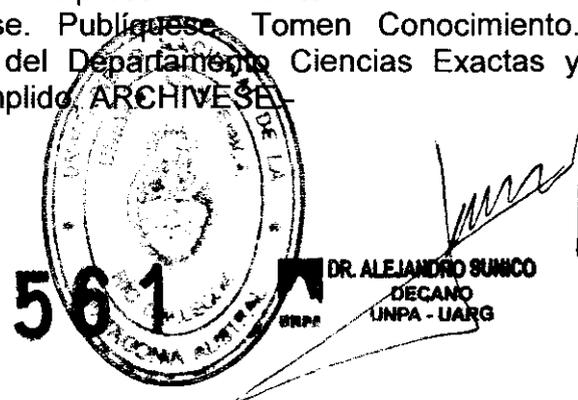
ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVARSE.

DISPOSICION

N°

561



DR. ALEJANDRO SUNCU
DECANO
UNPA - UARG